

Despacho que heronido de sumo y Diego Leonorido de la
 pedido a vs que el ruius de la funcionia que vs haze
 para Catubina se reduzga a la sumada para ompliar se
 en las ocaciones presentes y para la sumacion que haze de ser
 trido granido a vs q lo que en ello intacaso no fue de ser
 de suhecar a vs seiana de honrar amitido con el conuo
 de Cardenas nombzandole por capitán de la gente que vs
 diere para este efecto que a cargo ninguno de una con
 mas voluntad ofinezza acudir a lo sumo de vs q vs
 quedaremos congozados Reconquimientos La dze e hido para
 obedezzer a vs en quanto nos quisierdes mandar. A vna
 a vs en las fechas que dize. Sanii 23 de Mayo
de 1651 = Don Diego de Cardenas =